

RV: SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DIGITAL : Acción de Reparación Directa de JUAN CARLOS YÁÑEZ y OTROS contra el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS y OTROS. Llamada en Garantía: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Rad. 11001334306620200025400

Juzgado 66 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadm66bta@notificacionesrj.gov.co>

Vie 15/12/2023 9:40 AM

Para:Notificaciones <notificaciones@velezgutierrez.com>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA
CARRERA 57 No 43-91**

Buen día;

Comedidamente me permito remitir los links del expediente, toda vez que no se encuentra migrado en su totalidad a SAMAI, la primera parte del expediente se encuentra en el siguiente link de OneDrive que tiene todos los permisos habilitados:

[📁 11001334306620200025400](#)

La segunda parte del expediente se encuentra actualizado y tramitado en Samai, en el siguiente link puede acceder directamente al expediente:

https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8091/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=110013343066202000254001100133

Cordialmente;

Angela Milena Romero Cuéllar

Secretaria

Juzgado 66 Administrativo de Bogotá

De: Correspondencia Sede Judicial - CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 15 de diciembre de 2023 8:29 a. m.

Para: Juzgado 66 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadm66bta@notificacionesrj.gov.co>

Cc: Notificaciones <notificaciones@velezgutierrez.com>

Asunto: RV: SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DIGITAL : Acción de Reparación Directa de JUAN CARLOS YÁÑEZ y OTROS contra el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS y OTROS. Llamada en Garantía: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Rad. 11001334306620200025400

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo justicia XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

NOTA IMPORTANTE: SEÑOR USUARIO Informamos que actualmente estamos en proceso de implementación del sistema SAMAI en los siguientes despachos 05, 07, 18, 20, 39, 47, 48, 52, 53, 54, 57, 61, 66 y 67, el canal de recepción de correspondencia **CONTINÚA** siendo **correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para un trámite eficiente de sus mensajes agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

- Remitir sus mensajes **individualizados** por proceso. En caso de recibir un mensaje **dirigido a varios procesos se devolverá solicitando su colaboración** para individualizarlos, ya que SAMAI gestiona los mensajes de manera individual.
- Identificar en el **asunto** del mensaje **número de proceso (23 Dígitos)**.
- Partes del Proceso.
- **Juzgado Administrativo** al cual dirige su mensaje.
- Documentos **adjuntos** máximo 18 megas.
- Documentos remitidos **mediante link** máximo 400 megas teniendo en cuenta las restricciones de SAMAI.

Atentamente,
OAO

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN

De: Notificaciones <notificaciones@velezgutierrez.com>

Enviado: lunes, 11 de diciembre de 2023 15:45

Para: Juzgado 66 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

<j66admbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Correspondencia Sede Judicial - CAN - Bogotá - Bogotá D.C.
<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DIGITAL : Acción de Reparación Directa de JUAN CARLOS YÁÑEZ y OTROS contra el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS y OTROS. Llamada en Garantía: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Rad. 11001334306620200025400

Señor

JUEZ SESENTA Y SEIS (66°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

Referencia: *Acción de Reparación Directa de JUAN CARLOS YÁÑEZ y OTROS contra el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS y OTROS. Llamada en Garantía: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Rad. 11001334306620200025400.*

Quien suscribe, **RICARDO VÉLEZ OCHOA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.470.042 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 67.706 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, de acuerdo con el poder que obra en el expediente, y que ahora reasumo, por medio del presente escrito me permito solicitar respetuosamente, link del expediente digital.

Respetuosamente,

Ricardo Vélez Ochoa

notificaciones@velezgutierrez.com velezgutierrez.com

